

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0620
EXPEDIENTE N° 5721-007043/14

NEUQUÉN, 15 ABR 2015

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 144/08, las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación N° 1019/09, N° 1120/10, N° 2083/11, N° 2372/12 y N° 2603/13 y las Resoluciones N° 47/08, N° 200/13 y N° 209/13 del Consejo Federal de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 144/08, estableció las condiciones y requisitos para otorgar la validez nacional de los títulos y certificaciones de estudios;

Que la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Educación Superior Técnica;

Que por las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación N° 1019/09, N° 1120/10, N° 2083/11, N° 2372/12 y N° 2603/13, se otorga a las cohortes de 2010 a 2014, validez nacional a los títulos y certificados emitidos por instituciones pública, de gestión social y de gestión privada;

Que la Resolución N° 209/13 del Consejo Federal de Educación sustituye el párrafo 68 del Anexo I de la Resolución N° 47/08, modificando los porcentajes de los campos de formación;

Que las mencionadas Resoluciones sugieren adecuar los diseños curriculares a la normativa vigente y crear un único Plan de Estudio Jurisdiccional;

Que es necesario crear el Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior en Farmacia;

Que de acuerdo a lo exigido por el Ministerio de Educación de la Nación, la presente carrera debe ser adecuada a la citada normativa nacional a fin de no perder la validez nacional de los títulos;

Que la adecuación fue realizada con el acompañamiento de la Dirección General de Nivel Superior;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLÁLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **CREAR** a partir de la firma de la presente norma legal, en el Nomenclador Curricular Provincial, el **Plan de Estudio N° 597** correspondiente a la **"Tecnatura Superior en Farmacia"**.
- 2°) **APROBAR** el Diseño Curricular como Anexo Único forma parte de la presente norma legal.
- 3°) **ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera creada en el Artículo 1º, con una duración de dos y medio (2 1/2) años, es el de **"TÉCNICO SUPERIOR EN FARMACIA"**.
- 4°) **ESTIPULAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se cursen las notificaciones de práctica a la Dirección General de Títulos y Equivalencias y se de continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación (Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios).
- 5°) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 6°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a los fines indicados en el Artículo 5º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tte. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOLTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



ANEXO ÚNICO
PLAN DE ESTUDIO Nº 597

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN FARMACIA

TÍTULO A OTORGAR: TÉCNICO SUPERIOR EN FARMACIA

NIVEL: Terciario

MODALIDAD: TÉCNICA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

CICLO: SUPERIOR

DURACIÓN: Dos y medio (2 1/2) años, dos mil cuatrocientas noventa y seis (2496) horas cátedra.

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer estudios secundarios completos.

PERFIL PROFESIONAL:

El Técnico Superior en Farmacia, será capaz de operar en las organizaciones de acuerdo valores éticos, morales y humanísticos, orientado a dar cumplimiento toda ley norma dictada en el área de farmacia y medicamentos vigentes en la República Argentina; participando y/o asistiendo en las siguientes áreas de competencia, supervisado por un profesional farmacéutico, a quien deberá reportar sus actividades en forma permanente y en un todo, según las buenas prácticas de actuación vigentes:

- Mantenimiento del orden y control del área de almacenamiento y conservación de los insumos necesarios para la dispensación y distribución de medicamentos, productos biomédicos, y para la elaboración de formulaciones estériles y no estériles según la tecnología farmacéutica vigente.
- Procedimientos técnicos y administrativos del cada área farmacéutica.
- Elaboración de formulaciones estériles y no estériles, según manuales de procedimientos, tecnología farmacéutica y normas vigentes.
- Mantenimiento de condiciones operativas e higiénicas óptimas del equipamiento utilizado en el área farmacéutica.
- Dispensación de medicamentos y productos biomédicos según las normas de actuación, tecnología farmacéutica y buenas prácticas vigentes, en pos de la seguridad del paciente.
- Planificación de los procesos de trabajo, la organización y administración de los recursos necesarios y garantizar la actualización permanente de los registros de cada área farmacéutica.
- Elaboración y ejecución de acciones educativas relacionadas a su área de competencia, en consonancia con el uso racional del medicamento de acuerdo a la fisiopatología del paciente.
- Orientación a pacientes, sobre la correcta utilización y conservación de los medicamentos dispensados, en su ámbito de actuación y competencia, basada esta, en el marco fármacoepidemiológico correspondiente y en pos de la seguridad del paciente.



ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Justificación del Perfil

El egresado de esta carrera deberá ser un profesional dotado de los recursos técnicos y humanos que le permitan intervenir en las organizaciones en pos de cumplir con los requerimientos legales y humanitarios.

La atención sanitaria de calidad, constituye la estrategia adecuada para garantizar la atención de la salud de la población, y uno de los elementos fundamentales para ello, es la disponibilidad de medicamentos de calidad garantizada, y además, que estos sean bien utilizados tanto por el equipo de salud como por el paciente. Es necesario por lo tanto, accionar desde las instituciones para optimizar el uso de los recursos, desarrollando conocimientos en el personal auxiliar que colabora con los profesionales farmacéuticos en las tareas afines a la gestión de medicamentos. La propuesta actual para ello, es la capacitación, mediante la incorporación de conocimientos específicos dentro del ámbito de actuación.

El avance tecnológico genera nuevas perspectivas en instituciones, los servicios y las relaciones laborales; por lo que es necesaria una adecuación en la formación de recursos.

La realidad sanitaria nacional, indica que debe optimizarse el área que comprende el manejo empírico del medicamento, adecuarse al marco de la legislación; para así mejorar la calidad del cuidado de la salud.

Una de las acciones conducentes es la profesionalización del personal a cargo del farmacéutico, que asiste y colabora tanto, en las oficinas de farmacia tanto privadas como instituciones y hospitalarias, áreas de la industria farmacéutica y demás afines.

Desde esta propuesta, se pretende un Técnico Superior en Farmacia que, a partir de una formación centrada en el proceso tecnológico, participe en la gestión y atención de la salud; contribuyendo también, a la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades, el tratamiento, recuperación y rehabilitación de la persona, familia y comunidad, mediante un trabajo integral que permita el uso racional de los recursos y la minimización de costos con la mayor eficiencia sanitaria.

Análisis de necesidades

En la actualidad, en el ámbito de la actividad en las farmacias privadas, institucionales y hospitalarias, la realidad nos dice que la atención directa al paciente es realizada casi en exclusividad por personal empírico, lo que implica un grave riesgo sanitario. Este riesgo debe minimizarse en el marco de nuevos conceptos como lo es el de seguridad del paciente dentro de las instituciones de salud.

El concepto de seguridad del paciente, se ha instalado en el mundo sanitario, se ha impuesto desde la propia Organización Mundial de la Salud (OMS).

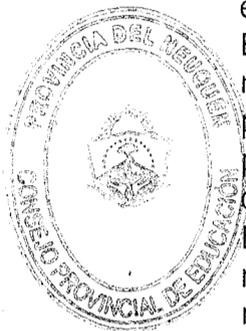
La seguridad del paciente, genera la reducción del riesgo al daño innecesario asociado a la atención sanitaria, hasta un mínimo aceptable.

La cultura de la seguridad es un patrón integrado de comportamiento individual y de las organizaciones, basado en creencias y valores compartidos, que busca continuamente reducir al mínimo el daño que podría sufrir el paciente como consecuencia de los procesos de prestación de atención.

La atención de pacientes en las farmacias, impacta en forma directa sobre estos y su salud, esta por ende debe tener una visión de excelencia.

La legislación educativa vigente, indica que se deben formar técnicos de sólida formación; para satisfacer los requerimientos del sistema cultural, y de la estructura productiva.

Por otra parte, también se indica que la educación técnico profesional debe promover el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de



COPIA
S
LI

DANIEL EDUARDO PAYLLET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0620
EXPEDIENTE N° 5721-007043/14

profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad, a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.

Además de ello, deben desarrollarse oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada, y prácticas acordes a este nivel, con los propósitos de:

- actualizar conocimientos.
- desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo; a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos, y el dominio de las competencias básicas.

Área Ocupacional

Farmacias comerciales, farmacias asistenciales hospitalarias o de otros establecimientos sanitarios habilitados por la autoridad competente, laboratorios farmacéuticos, droguerías, distribuidoras, ortopedias o distribuidoras de productos biomédicos.



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PLAN DE ESTUDIO N° 597
PRIMER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Horas a Imputar
	Régimen Cuatrimestral	
	Primer Cuatrimestre	
597 01 01	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	2
597 01 02	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	4
597 01 03	INGLÉS	2
597 01 04	MATEMÁTICA	4
597 01 05	QUÍMICA	4
597 01 06	SEGURIDAD E HIGIENE	2
	Total horas cátedra	18
	Segundo Cuatrimestre	
597 01 07	BIOLOGÍA Y ANATOMÍA HUMANA	8
597 01 08	CÁLCULOS Y METROLOGÍA EN FARMACIA	8
597 01 09	EPIDEMIOLOGÍA	2
597 01 10	FÍSICA APLICADA A FARMACIA	8
597 01 11	FISIOLOGÍA HUMANA	6
597 01 12	QUÍMICA APLICADA A FARMACIA	8
	Total horas cátedra	40
	Total horas cátedra de Primer Año	-
	Total horas cátedra a imputar	58

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Horas a Imputar
	Régimen Cuatrimestral	
	Primer Cuatrimestre	
597 02 01	ÁREAS FARMACEÚTICAS I	6
597 02 02	FISIOPATOLOGÍA	8
597 02 03	MEDICAMENTOS I	8
597 02 04	SEGURIDAD DEL PACIENTE	2
597 02 05	SERVICIOS SANITARIOS Y SALUD PÚBLICA	4
	Total horas cátedra	28
	Segundo Cuatrimestre	
597 02 06	ÁREAS FARMACÉUTICAS II	8
597 02 07	DERECHO FARMACÉUTICO	2
597 02 08	FARMACOEPIDEMIOLOGÍA	2
597 02 09	MEDICAMENTOS II	8
	Total horas cátedra	20
	Total horas cátedra de Segundo Año	-
	Total horas cátedra a imputar	48



ES COPIA

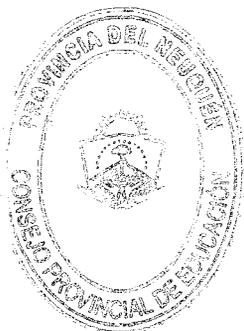


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0620
EXPEDIENTE N° 5721-007043/14

TERCER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Horas a Imputar
	Régimen Cuatrimestral	
	Primer Cuatrimestre	
597 03 01	DISPENSACIÓN	8
597 03 02	PRODUCTOS BIOMÉDICOS	8
597 03 03	TECNOLOGÍA FARMACEÚTICA	8
597 03 04	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	14
597 03 05	TRABAJO PRÁCTICO FINAL	12
	Total horas cátedra	50
	Total horas cátedra de Tercer Año	-
	Total horas cátedra a imputar de la carrera	156
	Total horas cátedra de la Carrera	-



ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



**PORCENTAJES DE LOS CAMPOS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS
FORMATIVAS**

Campo	MÓDULO	HS CÁT SEM	HS. CAT. CUAT	Práctica Formativa		% POR CAMPO
				%	HS CAT	
General	Ética y Deontología	2	32	30%	12	11,54 %
	Herramientas Informáticas	4	64	30%	25	
	Inglés	2	32	30%	10	
	Matemática	4	64	30%	25	
	Química	4	64	30%	20	
	Seguridad e Higiene	2	32	30%	10	
	Total campo formación general	18	288	35%	102	
Fundamento	Fisiología Humana	6	96	33%	32	20,51 %
	Biología y Anatomía Humana	8	128	33%	42	
	Epidemiología	2	32	34%	11	
	Fisiopatología	8	128	33%	42	
	Seguridad del Paciente	2	32	34%	11	
	Farmacoepidemiología	2	32	34%	11	
	Servicios Sanitarios y Salud Pública	4	64	33%	21	
Total campo formación fundamento	32	512	33%	170		
Específica	Cálculos y Metrología en Farmacia	8	128	39%	50	51,28 %
	Química Aplicada a Farmacia	8	128	31%	40	
	Física Aplicada a Farmacia	8	128	31%	40	
	Áreas Farmacéuticas I	6	96	31%	30	
	Áreas Farmacéuticas II	8	128	31%	40	
	Derecho Farmacéutico	2	32	31%	10	
	Dispensación	8	128	39%	50	
	Medicamentos I	8	128	31%	40	
	Medicamentos II	8	128	31%	40	
	Productos Biomédicos	8	128	31%	40	
	Tecnología Farmacéutica	8	128	31%	40	
Total campo formación específica	80	1280	33%	420		
Prácticas Profesionalizantes	Prácticas Profesionalizantes	14	224			16,67 %
	Proyecto Final	12	192			
	Total campo prácticas profesionalizantes	26	416			
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA			2496			100%
TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA CARRERA			1664			



ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



CONTENIDOS MÍNIMOS

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	
Objetivos	Comprender los principios de la ética como disciplina filosófica normativa de la conducta humana y aplicar la cualidad del valor dentro de una situación del ejercicio del técnico en el área de la farmacia.
Contenidos mínimos	Conceptos de ética; principios generales. Códigos y problemas éticos. Conceptos de deontología; generalidades en la práctica diaria. Códigos deontológicos. Secreto profesional y el derecho de los pacientes. Responsabilidad individual. Culpa y Dolo. Objeción de conciencia. Consentimiento informado. Aspectos éticos de los ensayos clínicos. Estudio de casos.

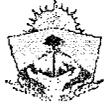
HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA	
Objetivos	Comprender el funcionamiento del hardware de una PC y manejar un sistema operativo, procesador de texto, presentaciones electrónicas y una planilla de cálculo. Manejar las herramientas básicas de una base de datos y presentaciones electrónicas.
Contenidos mínimos	La computadora y sus componentes. Hardware, software y periféricos. Memorias. Microprocesadores. Redes. Virus. Sistemas operativos: características. Tipo. Manejo y formato de archivos. Formato y apariencias a textos. Dibujos, imágenes y tablas, animaciones. Formato de celdas, fórmulas y funciones. Gráficos. Trabajo con tablas, Panel de control. Resolución de situaciones problemáticas.

INGLÉS	
Objetivos	Conocer y desarrollar conocimientos básicos del idioma a nivel oral y escrito.
Contenidos mínimos	Tiempos verbales. Formas afirmativa, negativa, interrogativa y respuestas cortas. Pronombres. Adjetivos. Sustantivos. Adverbios. Preposiciones. Artículos. Uso de vocabulario y gramática en situaciones de cotidianidad de temporalidad Presente, pasado y futuro. Talleres.

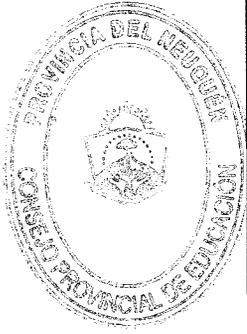
MATEMÁTICA	
Objetivos	Conocer y repasar los principios básicos de la matemática y el cálculo numérico.
Contenidos mínimos	Nociones sobre Números Reales, Racionales e irracionales. Conjuntos Proporcionalidad Porcentaje. Expresiones Algebraicas.

ES COPIA





	Función polinómica. Funciones. Representación gráfica de funciones. Ecuaciones y sistema de ecuaciones. Repaso de Trigonometría. Resolución de situaciones problemáticas.
--	---



	QUÍMICA
Objetivos	Adquirir conocimientos de la química básica. Comprender, explicar y predecir el comportamiento general de sistemas atómicos y moleculares.
Contenidos mínimos	Estados de agregación de la materia. Soluciones. Suspensiones y emulsiones. Materia, Átomos y Moléculas. Tabla Periódica de Elementos. Isotopos. Reacciones químicas: óxidos, anhídridos, hidróxidos, ácidos, sales. Resolución de situaciones problemáticas.

	SEGURIDAD E HIGIENE
Objetivos	Adquirir conocimientos básicos de distintos entornos laborales la prevención y protección de los alumnos en su ámbito laboral específico.
Contenidos mínimos	Legislación laboral. Personal con relación de dependencia. Convenios laborales. Contrato de trabajo. Ley de accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Controles periódicos. Señalética. ART alcances y obligaciones. Elementos de protección personal. Bioseguridad. Infección hospitalaria. Riesgos biológicos Enfermedades transmisibles. Seguridad. Riesgo. Descontaminación. Desinfección y Esterilización. Primeros auxilios. Residuos biopatogénicos. Normas de bioseguridad en establecimientos asistenciales. Observaciones en empresas.

	BIOLOGÍA y ANATOMÍA HUMANA
Objetivos	Comprender la organización estructural de la materia viva y el cuerpo humano.
Contenidos mínimos	Célula. Estructura y función. Reproducción Celular. Transporte celular. Reacciones celulares. Ciclo de vida. Herencia. Conceptos de genética. Conceptos: bacterias, virus, hongos. Resistencia bacteriana. Ciclo de reproducción humana. Organización del cuerpo humano: niveles, organización tisular. Cabeza. Tronco. Extremidades. Cavidades. Homeostasis. Medio interno. Estudio de casos.

	CÁLCULOS Y METROLOGÍA EN FARMACIA
Objetivos	Conocer aplicaciones prácticas de la matemática aplicada a la ciencia farmacéutica y principios básicos de metrología y

ES COPIA



	equipamiento.
Contenidos mínimos	Cálculos sobre pesos, volumen, concentraciones y unidades. Cálculos y operaciones con fracciones, decimales, razones, proporciones y porcentajes en la farmacia. Ecuaciones aplicadas a problemas farmacéuticos. Cálculos estadísticos en la farmacia. Sistemas de medición. Medidas, equipos y materiales. Calibración. Resolución de situaciones problemáticas.

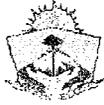


	EPIDEMIOLOGÍA
Objetivos	Dotar al alumno de conocimientos que le permitan analizar las aplicaciones de la epidemiología en la salud pública.
Contenidos mínimos	Concepto y usos de la epidemiología y Vigilancia Epidemiológica. Historia Clínica del paciente. Registro y seguimiento de acciones de salud. Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Morbilidad. Medida de frecuencia. Nociones de estudios epidemiológicos. Epidemiología de enfermedades infecciosas y no infecciosas. Estudio de casos.

	FÍSICA APLICADA A LA FARMACIA
Objetivos	Comprender e integrar conocimientos de física básica para interpretar los distintos fenómenos del entorno laboral los procesos tecnológicos básicos del área.
Contenidos mínimos	Magnitudes físicas y unidades de medida. Incertidumbre de medidas, y número de cifras significativas. Conceptos básicos, temperatura, escalas de temperatura. Conceptos básicos de termodinámica; procesos de estado, equilibrio de fases, temperatura corporal, conductividad térmica de la piel, calorías alimentarias y capacidad calorífica. Conceptos básicos y propiedades de las ondas relacionadas la audición y la óptica del ojo humano, problemas de visión y las técnicas de corrección. Conceptos básicos de Fuerzas eléctricas y magnéticas; de fuerzas implicadas en la agregación de la materia y potenciales intermoleculares. Resolución de situaciones problemáticas.

	FISIOLOGÍA HUMANA
Objetivos	Introducir contenidos conceptuales de funcionalidad de la fisiología humana.
Contenidos mínimos	Conceptos sobre los diferentes sistemas (muscular, endocrino; hematopoyético, cardiovascular, nervioso, óseo, urinario) y aparatos del cuerpo humano (digestivo, y glándulas anexas; respiratorio; urinario, reproductor). Conceptos de inmunología. Órganos de los sentidos. Piel y tegumentos. Estudio de casos.

ES COPIA



QUÍMICA APLICADA A FARMACIA	
Objetivos	Comprender e integrar conocimientos de química básica y la bioquímica. Conocer procesos biotecnológicos básicos.
Contenidos mínimos	Química Orgánica. Hidrocarburos Lineales. Hidrocarburos Aromáticos. Grupos Químicos que forman medicamentos. Elaboración de medicamentos: conceptos elementales sobre procesos químicos y operaciones de la industria farmacéutica. Principios básicos del metabolismo. Energía. Metabolismo de Hidratos de Carbono. Metabolismo de Lípidos. Metabolismo de Aminoácidos. Nomenclatura químico farmacéutica. Resolución de situaciones problemáticas.

ÁREAS FARMACÉUTICAS I	
Objetivos	Dotar al alumno del conocimiento de las diferentes áreas de actuación en el sector farmacéutico, desarrollando conceptos de la farmacia oficial o comercial.
Contenidos mínimos	La oficina de farmacia generalidades, organización empresarial. Relación con el profesional farmacéutico y comunicación interna. Procesos. Logística. Gestión y recepción de insumos. Relación con la autoridad sanitaria y obligaciones. Retirada de productos. Gestión de residuos. Cooperación. Atención de reclamaciones de los usuarios. Gestión de la facturación de recetas. Manejo de documentos. Informatización, registro, archivo, inventario. Buenas prácticas de dispensación. Requisitos de la receta. Dispensación según condición legal de venta y según la forma de pago. Estudio de casos.

FISIOPATOLOGÍA	
Objetivos	Conocer bases biológicas fundamentales de la enfermedad, integrando la información con las asignaturas básicas.
Contenidos mínimos	Procesos patológicos fundamentales. Mecanismos de Defensa. Termorregulación. Fisiopatología de la inmunidad humoral y celular. Alteraciones vasculares y cardiovasculares. Trastornos sanguíneos y del sistema de coagulación. Alteraciones del aparato respiratorio y del sistema digestivo, la hipófisis anterior y tiroides. Trastornos hormonales y renales. Alteraciones del sistema nervioso. Enfermedades neurodegenerativas. Alteraciones musculares y osteoarticulares. Estudio de casos.

MEDICAMENTOS I	
Objetivos	Introducir al alumno en los conceptos básicos en que se basan los conocimientos de la farmacología y farmacoterapia.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALÉ
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Contenidos mínimos	Medicamentos Generalidades. Drogas. Principios activos. Nomenclatura. Composición y concentración. Envases tipos. Prospecto. Rotulado. Lote y Fecha de vencimiento. Formas farmacéuticas y vías de administración. Farmacoterapia. Efecto farmacológico y placebo. Curvas dosis/efecto. Reacciones adversas, interacciones, tolerancia, dependencia. Conservación, estabilidad y almacenamiento. Farmacodinamia. Farmacocinética. Farmacología Clínica. Farmacogenética. Estudio de casos.
---------------------------	--

SEGURIDAD DEL PACIENTE	
Objetivos	Dotar al alumno de los conceptos básicos para conocer la cultura de seguridad del sistema sanitario, y proporcionarle los elementos mínimos que le permitan desarrollar una nueva cultura de la seguridad en su entorno.
Contenidos mínimos	Principios básicos de seguridad del paciente. Generalidades de la cultura de seguridad en el ambiente asistencial. Mejora continua. Seguridad en la administración de medicamentos. Estudio de casos.

SERVICIOS SANITARIOS Y SALUD PÚBLICA	
Objetivos	Brindar una visión actualizada de la organización institucional farmacéutica, y comprensión integral de la salud del hombre, y de su relación con su medio ambiente.
Contenidos mínimos	Organización formal, informal, real y necesaria. Administración. Sistemas de comunicación. Empresa. Estructura del sistema sanitario público y privado. Establecimientos y servicios farmacéuticos. Administración de documentación farmacéutica. Relaciones humanas en el trabajo grupal en áreas de la farmacia. Capacitación y motivación. Conductas. Conflicto. Concepto actual de Salud Pública. Salud y enfermedad. Organización Mundial y Panamericana de la Salud. Salud comunitaria. Papel de la Farmacia en la Salud Pública. Cooperación Sanitaria. Principales enfermedades de interés sanitario. Educación sanitaria. Fomento de la Salud. Estudio de casos.

ÁREAS FARMACÉUTICAS II	
Objetivos	Dotar al alumno del conocimiento de las diferentes áreas de actuación en el sector farmacéutico, desarrollando conceptos de la farmacias hospitalaria e industrial.
Contenidos mínimos	Servicio de Farmacia Hospitalaria. Planificación y organización Modalidades de adquisición de medicamentos e insumos biomédicos. Sistemas hospitalarios de dispensación, distribución y utilización de medicamentos. Relación técnico-farmacéutico. Uso

ES COPIA



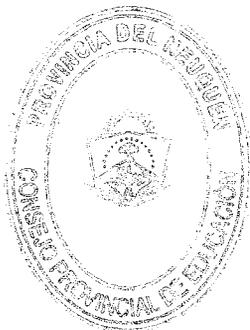
	hospitalario de medicamentos. Buenas Prácticas de elaboración en plantas farmacéuticas. Industria farmacéutica: calidad ambiental, del aire y agua. Zonas de producción, almacenamiento y control de calidad. Materiales de partida, productos intermedios, a granel y terminados. Contaminación cruzada. Materiales rechazados, recuperados, retirados y devueltos. Gestión de residuos. Documentación. Investigación y desarrollo galénico. Estudios de Pre formulación, formulación de estabilidad. Documentación, procedimientos y registros. Estudio de casos.
--	---

	DERECHO FARMACEÚTICO
Objetivos	Dotar al alumnado de conceptos generales sobre derecho farmacéutico y su relación con las diversas actividades de ejercicio, acompañando el aprendizaje con la incorporación de capacidades de interpretación y aplicación adecuada de la legislación en vigencia en su ámbito de actuación.
Contenidos mínimos	Legislación generalidades. Derecho. Jerarquía normativa. Organización de poderes. Aplicación de leyes generales y específicas en los campos de acción farmacéutica. Responsabilidades del personal profesional y asistente de farmacia. Mala praxis. Documentación obligatoria en una farmacia. Farmacopea nacional argentina. Habilitación de establecimientos sanitarios y farmacias en particular. Medicamentos ilegítimos y adulterados. Trazabilidad. Estudio de casos.

	FARMACOEPIDEMIOLOGÍA
Objetivos	Dotar al alumno de conocimientos básicos sobre los principios básicos de la farmacoepidemiología para la evaluación de la seguridad, eficacia, efectividad y patrones de utilización de medicamentos, vacunas y dispositivos médicos.
Contenidos mínimos	Principios básicos. Estudios fármaco epidemiológicos y de utilización de medicamentos. Uso racional de medicamentos. Guía de la Buena Prescripción OMS. Fuentes de datos. Principios básicos de farmacovigilancia. Seguridad de medicamentos. Medicamentos esenciales y selección de medicamentos. Formulario terapéutico. Evaluación de tecnología biomédica. Estudio de casos.

	MEDICAMENTOS II
Objetivos	Dotar de conocimientos al alumno para que este relacione claramente el medicamento según sus bases científicas con la recuperación de la salud de las personas en un marco de racionalidad.

ES COPIA



Contenidos mínimos	Mecanismos de la acción farmacológica. Receptor. Procesos farmacocinéticos y farmacodinámicos principales. Concentración plasmática. Variación biológica. Rango de seguridad. Interacción. Sinergismo y antagonismo. Reacción idiosincrásica. Ensayos clínicos en nuevos fármacos. Medicamentos para terapias digestivas, cardiovasculares, urinarias, sexuales y ginecológicas, antialérgicas, antiinfecciosas, antivirales, antimicóticas, anti protozoarios, músculo esqueléticas, oftalmológicas, respiratorias, tiroideas, sanguíneas; inmunológicas, hematopoyéticas, del cáncer, del sistema nervioso. Fármacos para el diagnóstico. Radiofármacos. Vacunas, sueros y gammaglobulinas. Antídotos. Corticosteroides. Estudio de casos.
---------------------------	--

	DISPENSACIÓN
Objetivos	Dotar al alumno de conocimientos básicos para desarrollar su capacidad de interpretar prescripciones e información técnica en la dispensación de productos farmacéuticos y biomédicos, aplicando criterios deontológicos en el desarrollo de la tarea.
Contenidos mínimos	Receta médica. Generalidades. Validez. Interpretación. Legislación vigente. Dispensación. Buenas Prácticas. Proceso. Convenciones básicas. Conflicto y no dispensación de medicamentos. Consulta al farmacéutico o al facultativo. Procesos posteriores a la dispensación. Ventajas e inconvenientes de los diferentes sistemas de dispensación institucional. Seguimientos farmacoterapéuticos. Observaciones en empresas.

	PRODUCTOS BIOMÉDICOS
Objetivos	Adquirir los conceptos generales y particulares de productos médicos, materiales componentes y su marco legal.
Contenidos mínimos	Productos médicos generalidades. Legislación que regula la importación, producción y dispensación. Envases. Biocidas de uso humano. Desinfección. Antisepsia. Esterilización. Estudio de casos.

	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA
Objetivos	Incorporar conceptos fármaco técnicos relacionados a la elaboración y envasado de medicamentos oficinales, magistrales y oficiales.
Contenidos mínimos	Buenas prácticas en el laboratorio y la elaboración de medicamentos. Materiales y equipos de uso habitual. Separación e identificación de sustancias. Reactivos. Documentación general. Control de materias primas, excipientes y principios activos. Terminología básica en la formulación magistral, oficial y oficinale.

ES COPIA



	Farmacopea Argentina implicancias. Legislación. Envases y material de acondicionamiento. Procedimientos fármaco técnicos específicos. Observaciones en empresas.
--	--

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	
Objetivos	Reforzar de manera práctica e integradora saberes adquiridos hasta esta etapa de la carrera. Permitir al alumno tener un primer contacto con el medio laboral, dentro una organización real, en las diferentes facetas laborales de los servicios farmacéuticos.
Contenidos mínimos	Las prácticas tendrán dos formatos. Por un lado, en una primera etapa, se trabajara sobre un proyecto didáctico / productivo institucional orientado a satisfacer necesidades de la propia institución escolar respecto al alumnado. Este se diseñara con tutoría específica, y deberá conseguir que los alumnos analicen la realidad productiva o laboral en las centrales y servicios de esterilización, y desarrollen conceptos críticos sobre diferentes facetas de este, realizando una inmersión en el área laboral del sector. Se llevara a cabo mediante una alternancia de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local. Trabajo de campo.

PROYECTO FINAL	
Objetivos	Evaluar una situación real de actuación en el área de farmacia, integrando los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera.
Contenidos mínimos	La problemática o tema elegido por el alumno debe contemplar casos reales. La selección del tema surge de la Práctica Profesionalizante realizada por el alumno, teniendo en cuenta la definición de las tecnologías y procedimientos más avanzados, sean de origen nacional o extranjero.

EL
SCOPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0655
EXPEDIENTE Nº 5721-008602/2015

NEUQUÉN, 17 ABR 2015

VISTO:

Las Resoluciones Nº 1482/14, Nº 0138/15 y Nº 0170/15 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 1482/14 implementó a partir de la Cohorte 2014 y por el término de tres (3) cohortes, el Plan de Estudio Nº 170, correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática en el Instituto de Formación Docente Nº 2 de Chos Malal;

Que la Resolución Nº 0138/15 adoptó a partir de la Cohorte 2015 el Plan de Estudio Nº 577 del Nomenclador Curricular Provincial, correspondiente a la carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Matemática" en el Instituto de Formación Docente Nº 2 de Chos Malal, CUE Nº 580100700;

Que la Resolución Nº 0170/15 creó, erróneamente, las horas cátedra correspondientes al Segundo Año del Plan de Estudio Nº 170, cuando correspondía haberse creado las horas cátedra correspondientes al Plan de Estudio Nº 577;

Que la Dirección del Instituto de Formación Docente Nº 2 de Chos Malal, solicita el cierre de las horas del Segundo Año del Plan Nº 170 y la creación de las horas del Segundo Año del Plan de Estudio Nº 577;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que la Dirección General de Nivel Superior avala la creación de las horas cátedra solicitadas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242:

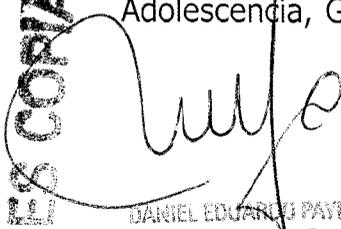
**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

1º) CERRAR, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2015, Treinta (30) horas cátedra, de la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 2 de Chos Malal, Dirección General de Distrito Regional Educativo V, tal como se detalla a continuación:

• **Cuatro (04) Horas cátedra**, DAB-6, Psicología Educativa y de la Adolescencia, Grado 2, sección A, Turno Compartido, Materia 170-02-01 del

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0655
EXPEDIENTE N° 5721-008602/2015

Plan de Estudio N° 170 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Secuencia 125.

- **Seis (06)** Horas cátedra, DAB-6, Física II, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 170-02-02, del Plan de Estudio N° 170 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Secuencia 135.
- **Cuatro (04)** Horas cátedra, DAB-6, Geometría II, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 170-02-03, del Plan de Estudio N° 170 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Secuencia 136.
- **Cinco (05)** Horas cátedra, DAB-6, Álgebra II, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 170-02-04, del Plan de Estudio N° 170 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Secuencia 137.
- **Cinco (05)** Horas cátedra, DAB-6, Análisis Matemático II, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 170-02-05, del Plan de Estudio N° 170 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Secuencia 150.
- **Tres (03)** Horas cátedra, DAB-6, Cosmografía, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 170-02-06, del Plan de Estudio N° 170 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Secuencia 151.
- **Tres (03)** Horas cátedra, DAB-6, Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 170-02-07, del Plan de Estudio N° 170 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Secuencia 152.

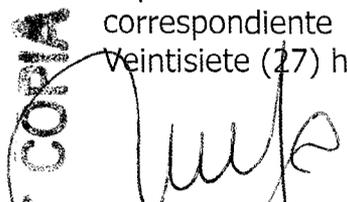
TOTAL: TREINTA (30) HORAS CÁTEDRA

2º) CREAR, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2015, en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente N° 2 de Chos Malal, Dirección General de Distrito Regional Educativo V, las horas cátedra que se detallan, para la implementación de un Segundo Año del Plan de Estudio N° 577 correspondiente al profesorado de Educación Secundaria en Matemática:

- **Seis (06)** Horas cátedra, DAB-6, Psicología Educativa, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 577-02-01.
- **Seis (06)** Horas cátedra, DAB-6, Sociología de la Educación, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 577-02-02.
- **Seis (06)** Horas cátedra, DAB-6, Pedagogía, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 577-02-03.
- **Seis (06)** Horas cátedra, DAB-6, Álgebra II, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 577-02-07.
- **Seis (06)** Horas cátedra, DAB-6, Geometría II, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 577-02-08.

TOTAL: TREINTA (30) HORAS CÁTEDRA.

3º) PROPICIAR LA CREACIÓN, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2015, en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente N° 2 de Chos Malal, Dirección General de Distrito Regional Educativo V, para completar la implementación de un Segundo Año del Plan de Estudio N° 577 correspondiente al profesorado de Educación Secundaria en Matemática de Veintisiete (27) horas cátedra, tal como se detalla:


DANIEL EDUARDO PAVLALEN
Director General de Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0655
EXPEDIENTE Nº 5721-008602/2015

- **Ocho (08)** Horas cátedra, DAB-6, Didáctica de la Matemática, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 577-02-04.
- **Cinco (05)** Horas cátedra, DAB-6, Aritmética, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 577-02-05.
- **Ocho (08)** Horas cátedra, DAB-6, Análisis I, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 577-02-06.
- **Seis (06)** Horas cátedra, DAB-6, Práctica Docente II Escuela, cotidianidad y enseñanza de la Matemática, Grado 2, sección A, Turno compartido, Materia 577-02-09.

TOTAL: VEINTISIETE (27) HORAS CÁTEDRA.

- 4º) IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR.03, SA. 02, U.O. 05, PRG.031, SUB.006, FIN.03, FUN.04, SUBF.06, INC. 01, PPAL.21, PPAR. 00, SPAR 002, FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 5º) ESTIPULAR** que para la cobertura de las horas cátedra creadas en la presente, el personal docente será designado en los términos de la Resolución Nº 0223/14.
- 6º) DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 7º) REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo V; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 6º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO FALLALEP
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación